## 3. Otras disposiciones

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados, en el procedimiento ordinario núm. 603/2014, interpuesto por el Sindicato CGT de Enseñanza de Málaga, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, se tramita el procedimiento ordinario núm. 603/2014, interpuesto por el Sindicato CGT de Enseñanza de Málaga, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 24 de febrero de 2014 por el cual se aprueba el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, correspondiente al curso académico 2014-2015.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.1998), este Rectorado

## HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento ordinario núm. 603/2014.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 30 de septiembre de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.